



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 151.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, **13** de febrero de 2019

**VISTO:** El Artículo 37 de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, que expresa: “Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero...”; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 60, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombró a la señora Casilda Delgado de Schneider como Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo N° 1145/2019, en el artículo 223 establece que en caso de ausencia temporal del Ordenador de Gastos y/o Habilitado Pagador registrados ante la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), y con el objeto de refrendar las STR generadas durante el período que dure la ausencia, los Organismos y Entidades del Estado deberán designar al reemplazante debidamente autorizado para el efecto, y establecer el período de ausencia de los mismos indicando el inicio y culminación de la ausencia del titular.

Lo dispuesto en los artículos 2° y 4° de la Resolución M.H. N° 22, “Por la cual se aprueban procedimientos para el Registro de los Ordenadores de Gastos de Habilitados Pagadores de las UAF’s y SUAF’s de las Entidades y Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados que reciben transferencias de la Tesorería General, ante la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera...”.

Que por Resolución N° 947 del 6 de septiembre de 2018, se autorizó a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Casilda Delgado de Schneider, la función de Ordenador de Gatos Alterno de la Unidad de Administración Financiera (U.A.F.) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la mencionada Ordenador de Gatos Alterno usufructuará sus vacaciones, las que han sido debidamente autorizadas desde el 12 de febrero al 1 de marzo del año en curso.

Que en razón de lo expuesto, es necesario autorizar el ejercicio de la función de Ordenador de Gatos Alterno para el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el periodo de vacaciones autorizadas a favor de la señora Casilda Delgado de Schneider, Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 151.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, **Milciades Pastor Martínez Benítez**, a que ejerza la función de Ordenador de Gastos Alterno en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el periodo comprendido entre 12 de febrero al 1 de marzo del año en curso.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_